

Interesado: Miguel Alcesio Sigcho Guailas.  
NIE: X-3945420-T.  
Ultimo domicilio conocido: Los Braulios, 1, El Mirador de San Javier (Murcia).  
Expediente: MA/2004/523/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y limpieza del terreno.  
Fecha: 29 de octubre de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Reyes García Ruiz.  
NIF: 24.899.257-D.  
Ultimo domicilio conocido: Calvario, 5, de Archez (Málaga).  
Expediente: MA/2004/555/G.C./CAZ.  
Infracciones graves, arts. 77.28 y 82.2.b) Ley de la Flora y Fauna Silvestres y Leve, arts. 73.1 y 82.1.a) Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 1.200,00 euros e Indemnización de 90,00 euros, con carácter solidario para todos los imputados.  
Fecha: 5 de noviembre de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Davies Chistopher Ian.  
NIE: X-1783632-M.  
Ultimo domicilio conocido: Urbanización Marbella Real, 24 B, de Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2004/618/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
Fecha: 19 de noviembre de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Construcciones Lego, S.A.  
CIF: A-29361003.  
Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Aurora, 55, de Málaga.  
Expediente: MA/2004/656/P.A./RSU.  
Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
Fecha: 3 de diciembre de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 17 de febrero de 2005.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2004/329/G.C./CAZ.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/329/G.C./CAZ, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; signifiicándoles que en el plazo de un

mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente. La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2004/329/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jesús Francisco Gómez Muñoz.

NIF: 24.765.895-R.

Ultimo domicilio conocido: Jorge Carrión, 15.

Infracción: Leve, arts. 76.14 y 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se comunica a Macoda, S.L., el inicio del trámite de audiencia en el expediente 2030/03, sobre cambio de titularidad del coto de caza matrícula SE-12017.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 2030/03, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-2030/03 SE-12017.

Interesado: Macoda, S.L.

Fecha de la solicitud: 18 de diciembre de 2003.

Acto notificado: Solicitud de cambio de titularidad del coto matrícula SE-111292 e inicio del trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación.

Sevilla, 10 de marzo de 2005.- La Delegada (Por Dto. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 16 de febrero de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para someter a información pública el acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2005 por el que se convoca concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Sebastián Gómez, núm. 22. (PP. 656/2005).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2005, acordó convocar concurso público para la venta forzosa de la finca que a continuación se indica, incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar, a fin de construir sobre la misma un edificio de vivienda unifamiliar.

Expte. 27/02 R.S.T.S.U.

Descripción de la finca: Parcela de forma sensiblemente trapezoidal con fachada a C/ Sebastián Gómez, de 34,00 m<sup>2</sup> de superficie que tiene los siguientes linderos: a la derecha, medianera con las fincas núm. 20 de la C/ Sebastián Gómez y núm. 23 de la C/ Vicente Alanís; a la izquierda: medianera con la finca núm. 24 de la C/ Sebastián Gómez; y al fondo, medianera con la finca núm. 25 de la C/ Vicente Alanís.

Titular registral: Don Pedro Muguruza Otoño, casado con doña Mercedes Peironcelly y Puig de la Bellacasa.

Forma parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 11, al folio 30, del tomo 219, libro 185, finca núm. 1067.

Descripción catastral: Casa en C/ Sebastián Gómez núm. 22 que tiene los siguientes linderos: a la derecha, C/ Sebastián Gómez núm.; izquierda, C/ Sebastián Gómez núm. 24; fondo, C/ Alanís núms. 23 y 25.

Referencia catastral de la finca. 6836411TG3 463N0001IG.

Titular catastral: Dionisia Torrado García.

Superficie catastral: 34 m<sup>2</sup>.

Cargas: No constan.

Declaración de ruina: Por Decreto núm. 4202, de 28 de junio de 2002.

Calificación y clasificación: Urbano. Residencial. Suburbana S-1. Sin nivel de protección.

Valor urbanístico e indemnización que corresponde al titular: 19.696,54 euros.

Fianza para tomar parte en el concurso: 787,86 euros (setecientos ochenta y siete euros con ochenta y seis céntimos).

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica y financiera

y no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en castellano, habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas de 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación o enviadas por correo dentro del indicado plazo.

En el supuesto que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

Transcurrido, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección de Ejecución del Planeamiento y Registro de Solares del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio 5, donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes).

Asimismo el Pliego de Condiciones puede también ser consultado en la página web de la Gerencia de Urbanismo: <http://www.urbanismosevilla.org>.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla, 16 de febrero de 2005.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

## AYUNTAMIENTO DE ADRA

*ANUNCIO de nombramientos. (PP. 564/2005).*

Habiendo sido dictada Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Adra, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 41 núm. 14, apartado a) y 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 21, apartado h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, por las que se nombran funcionarios de carrera de este Ayuntamiento con el cargo de Policía, de la Policía Local, de la Subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial, a los señores que se relacionan:

Doña María Luisa Gallardo Moreno.

Don Pedro Antonio López Jiménez.

Don Jorge Juan Maldonado Torres.

Don José Ruiz Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adra, 14 de febrero de 2005.- La Alcaldesa, María del Carmen Crespo Díaz.